

**NOTA DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA  
AVENTURA CARGA AVENCA S.A.**

En la ciudad de Ambato a los 07 días del mes de julio del 2013, comparece por una parte y en calidad de CEDENTE Sr. FERNANDO SAUL SANCHEZ VILLACIS, de 35 años de edad, de estado civil casado, de ocupación Conductor, domiciliado en Huachi Grande y por otra parte en calidad de CESIONARIO el Sr. WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS; de 28 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en AMBATO, los dos comparecientes son ecuatorianos, de la provincia de Tungurahua y civilmente capaces para obligarse y contratar.

Comparece a la celebración de la presente, además, la señora NELLY BEATRIZ VILLACIS SALINAS cónyuge del Sr. FERNANDO SAUL SANCHEZ VILLACIS cedente.

PRIMERA. ANTECEDENTES.- UNO.- El 10 de junio de 2005, mediante escritura pública se constituyo la Compañía de Transporte de Carga Pesada Aventura Carga, AVENCA S.A., ante la señora Notaria Primera del cantón Ambato, escritura pública que se encuentra legalmente inscrita bajo el número 431 del Libro Repertorio el 16 de agosto del 2005.DOS.-Sociedad Anónima en que el cedente a la presente fecha es dueño y propietario de 40 acciones del valor nominal de UN DÓLAR cada una, conforme Libro de Accionistas.

SEGUNDA.- CESIONES DE ACCIONES.- Con lo expuesto, el Sr. FERNANDO SAUL SANCHEZ VILLACIS, al amparo de lo que dispone el artículo 188 de la Ley de Compañía CEDE a favor del Sr. WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, las acciones de que es dueño en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA, AVENCA S.A.

Presente en este acto la Sra. NELLY BEATRIZ VILLACIS SALINAS, cónyuge del cedente, con su firma impuesta al pie del presente, expresa su libre consentimiento para la celebración de este acto.

TERCERA.-PRECIO.- Las partes fijan como justo precio de la presente cesión de acciones la cantidad de 40 DOLARES, que el Sr. WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, tiene cancelado en efectivo, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, al Sr. FERNANDO SAUL SANCHEZ VILLACIS y esposa.

CUARTA.-INCORPORACION Y AUTORIZACION. La presente, se incorpora a Título de acciones correspondiente. El Sr. FERNANDO SAUL SANCHEZ VILLACIS, autoriza al Sr. WALTER ASDRUBAL ALDAS VILLACIS, a fin de que solicite al señor Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Aventura Carga, AVENCA S.A., la inscripción del presente en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la mencionada Compañía, para fines de Ley.

Para constancia de lo acordado, los comparecientes suscriben en unidad de acto, en la misma fecha y lugar de celebración.



**CEDENTE**  
Fernando S. Sánchez V.  
CI.1803138542



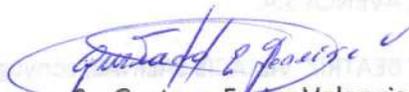
**CESIONARIO**  
Walter A. Aldas V.  
CI. 1804031340



Nelly B. Villacís S.  
CI. 1803385713

**RAZON.-** El suscrito, en calidad que se consigna; siento como tal que en esta fecha y lugar, procedo a tomar nota de la presente cesion de acciones, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Aventura Carga, AVENCA S.A.

Ambato, 07 de julio del 2013



Sr. Gustavo Freire Valencia  
**GERENTE GENERAL**

